



ACTA PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		E24-0132	
Título del expediente:		"ELABORACIÓN DE DOSIERES DE PRENSA PARA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		43.282,94 €	
Fecha:	4 de febrero de 2024	Hora:	11.10
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pilar Romero Otero	
Orden del día 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Valoración de las ofertas 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 11.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ELABORACIÓN DE DOSIERES DE PRENSA PARA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. ANTECEDENTES En fecha 28 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó la empresa licitadora que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicha empresa fue las siguientes:			



Autoritat Portuària de Balears

- SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.

En fecha 21 de noviembre de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores.

En fecha 1 de diciembre de 2024 la empresa SIMBIU INTELLIGENCE, S.L. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 27 de enero de 2025 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incurso en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 27 de enero de 2025, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

“Tras el análisis detallado de la justificación presentada por el licitador para la baja ofertada, y considerando los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, así como la normativa aplicable, se concluye lo siguiente:

- *Respecto a las soluciones técnicas aportadas mediante el empleo de software y programas informáticos específicos para la prestación de servicios, no justifica de manera clara y cuantificable los costes propuestos por el licitador.*
- *Respecto a la reducción del coste medio del personal por el empleo de la plataforma y App de servicio a clientes, no presenta un desglose detallado que permita justificar la reducción de los costes expuesta.*
- *Respecto a la reducción de costes de personal, se considera viable el importe propuesto atendiendo a la adscripción por parte del personal al Convenio del Sector de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid.*
- *Respecto a la reducción de costes indirectos y gastos generales de estructura resultantes del Plan de Teletrabajo implantado en la empresa, no se puede cuantificar ni justificar la reducción de costes asociada a esta medida.*
- *Respecto al desglose del precio ofertado, se considera incompleta la justificación presentada al no disponer de base documental que expliquen el bajo nivel de los costes propuestos para los capítulos correspondientes a “Resto de costes directos (canon LPI)”, la estimación de Costes Indirectos, la ausencia de justificación de Gastos Generales y el cálculo inapropiado del Beneficio Industrial (6%), no pudiendo así garantizar la viabilidad de los costes presentados.*

Por tanto, según este análisis, NO queda suficientemente justificada la viabilidad de la oferta económica para poder llevar a cabo los trabajos según las especificaciones del pliego y cumpliendo con el convenio de aplicación.

Con la documentación aportada, se considera que la argumentación de la empresa para la justificación de la oferta considerada anormalmente baja es incompleta y carece de fundamento en términos económicos debido a una falta de análisis de los factores involucrados que permitan evaluar correctamente la viabilidad de la propuesta.

Desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, SIMBIU INTELLIGENCE,



Autoritat Portuària de Balears

S.L., NO ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que ha quedado demostrado que los trabajos NO se pueden llevar a cabo por el precio ofertado e informa al Órgano de Contratación de tal hecho”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	NO JUSTIFICA

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar definitivamente por orden decreciente las ofertas admitidas y justificadas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Reducción plazo entrega (20%): 4. Mejora paquete medios (10%): 5. Total:	1. AUDITORIA DE MEDIOS, S.L. 2. 30.298,06 € (70 Puntos) 3. 180 minutos (Hora de entrega 6.00 AM) (20 Puntos) 4. 10 medios (10 Puntos) 5. 100 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Reducción plazo entrega (20%): 4. Mejora paquete medios (10%): 5. Total:	1. REBOLD COMMUNICATION, S.L.U. 2. 30.630.00 € (67,96 Puntos) 3. 100 minutos (Hora de entrega 7.20 AM) (11.11 Puntos) 4. 10 medios (10 Puntos) 5. 89,07 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Reducción plazo entrega (20%): 4. Mejora paquete medios (10%): 5. Total:	1. HALLON INTELLIGENCE, S.L. 2. 36.776,00 € (33,02 Puntos) 3. 150 minutos (Hora de entrega 6.30 AM) (16,67 Puntos) 4. 10 medios (10 Puntos) 5. 59.69 Puntos

3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa SIMBIU INTELLIGENCE, S.L. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 27 de enero de 2024.



Autoritat Portuària de Balears

- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “ELABORACIÓN DE DOSIERES DE PRENSA PARA EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa AUDITORIA DE MEDIOS, S.L. por la cantidad de treinta mil doscientos noventa y ocho euros con seis céntimos (30.298,06 euros), IVA excluido, correspondiente a los precios unitarios incluidos en su propuesta económica y que se desglosan del siguiente modo: veinticinco mil doscientos siete euros con veinte céntimos (25.207,20 €) corresponden al precio ofertado para el ‘Paquete básico de seguimiento informativo’; cuatro mil cuatrocientos catorce euros con setenta y cuatro céntimos (4.414,74 €), al precio del ‘Paquete de mejora de seguimiento’; trescientos cincuenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (352,85 €), al precio de la ‘Creación de plataforma digital y mantenimiento del primer año’ y trescientos veintitrés euros con veintisiete céntimos (323,27 €) al precio del ‘Mantenimiento anual de la plataforma digital (segundo año y sucesivos)’. Los dossieres de prensa se entregarán como muy tarde a las 6.00 horas AM, lo que supone una reducción del plazo de entrega previsto en el Pliego de ciento ochenta (180 minutos) y se incluyen un total de diez (10) medios digitales especializados en el seguimiento para la elaboración del dossier de prensa. El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) años, más dos (2) posibles prórrogas de un (1) año cada una, y el plazo de garantía es de seis (6) meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, y para constancia de lo tratado, se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.